

AUDITORIA INTERNA DE REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD - AIRE - CGR	No. INFORME:	OCI-INFORME-2025-099	
---	---------------------	----------------------	---

AUDITORIA CGR	AUDITORIA CUMPLIMIENTO SUBSIDIOS GAS COMBUSTIBLE 2017-2021- DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS GRUPO GAS
DEPENDENCIAS AUDITADAS:	DH -Grupo Gas Combustible
OBJETIVO:	Verificar que las acciones formuladas hayan eliminado las causas de las situaciones observadas en los ejercicios de auditoría externa efectuada por la CGR.
ALCANCE:	2024-2025

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	FECHA EJECUCION	AUDITOR (ES)	SE EVIDENCIO EFECTIVIDAD	ESTADO ACCIONES	RECOMENDACIÓN
HALLAZGO INFORME No. 1 CONSECUTIVO INTERNO MME H415	Otorgamiento de subsidios al consumo de GLP distribuido por cilindros a personas Fallecidas. Administrativo y Fiscal	Debilidades en los controles del procedimiento y en el aplicativo de subsidios GLP Cilindros establecidos en la Resolución No 40720 de 2016 del MME.	31/08/2025	Laura Lamprea Quiroga	NO	ABIERTO	REFORMULAR

No. ACTIVIDAD	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN
415	Intercambio de información entre entidades competentes	Mesas de trabajo para acceso y validación de la información de las bases de datos de la Registraduría, DNP y demás entidades competentes	Actas de las mesas	1	01/01/2024	31/12/2024	1

OBSERVACIONES DEPENDENCIA	OBSERVACIONES OCI
NA	NA

ANÁLISIS CRITERIOS RELACIONADOS AL HALLAZGO		
TIPO DE REQUISITO	REVISADOS SEGÚN EL ALCANCE DE LA AUDITORIA POR LA CGR	VIGENTES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AIRE
REQUISITOS LEGALES	Resolución No 40720 de 2016 del MME.	11.Resolución MME 40720 de 2016: Lineamientos operativos para otorgar el subsidio de GLP en cilindros (beneficiarios, reporte, validación y pago).
REQUISITOS INTERNOS	N/A	N/A
OTROS REQUISITOS	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	Los lineamientos operativos para otorgar subsidio de GLP en cilindros, especialmente lo referente a la validación para el pago, se encuentran vigentes; en consecuencia, resulta pertinente llevar a cabo la verificación correspondiente.	

1. CONCLUSIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES:		
No. Actividad: 415	Acción de mejora	Intercambio de información entre entidades competentes
	Evidencia	Se observó archivo "proceso en curso con la registraduría H415", del 3/9/2025 el cual contiene el seguimiento a la mesa técnica que se viene adelantando con la Registraduría General de la Nación para la interoperabilidad para la obtención del registro de personas fallecidas.
	Conclusión	Se evidenció que la actividad programada para el hallazgo 415 fue ejecutada, sin embargo, su tiempo de ejecución se extendió a la vigencia 2025 y adicionalmente no se observó la evidencia de la acta de la mesa según lo definido en la unidad de medida del plan de mejora.

Conclusión eficacia: Se evidenció la ejecución de la actividad prevista, sin embargo esta fue realizada en el mes de septiembre de 2025, Se observó el intercambio de información con la entidad competente en este caso la Registraduría Nacional del Estado Civil, sin embargo no se tuvo evidencia objetiva para determinar la eficacia de la acción formulada en el plan de mejora.

2. CONCLUSIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:			
Prueba	Verificar el proceso de validación de información con el fin de asegurar que no se hayan reconocido subsidios al consumo de GLP en cilindros a personas fallecidas		
Resultado prueba	Se realizó un filtrado de los beneficiarios cuyos números de cédula presentaban menos de siete dígitos, con el propósito de verificar en la plataforma oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil (https://defunciones.registraduria.gov.co/) si dichos documentos se encontraban vigentes o cancelados por fallecimiento.		
	De una muestra de 222 registros analizados, se identificaron 33 cédulas con estado "Cancelada por muerte", se evidenció la persistencia de la situación previamente señalada en el Hallazgo H-415, correspondiente al otorgamiento de subsidios a personas fallecidas. Con corte a agosto de 2025, se identificaron 33 beneficiarios reportados como fallecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil que permanecen activos en la herramienta WebGLP, generando un reconocimiento indebido de subsidios por un valor total de COP \$3.559.800.		
Conclusión efectividad: Si bien la entidad ha adelantado gestiones iniciales orientadas a mitigar esta situación como la instalación de mesas de trabajo con la Registraduría Nacional y la proyección de un esquema de interoperabilidad de bases de datos, se resalta que la falla de control no ha sido corregida y, en consecuencia, el riesgo continúa materializándose.			
3. RESULTADO DE LA AUDITORIA INTERNA DE REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD - AIRE.			
De acuerdo con las nuevas pruebas realizadas, las acciones formuladas y ejecutadas por la dependencia relacionada para el hallazgo observado por la CGR en el marco de la "Auditoría Interna al Fondo Subsidios Gas Licuado del Petróleo- GLP"; se observó que no se cumplieron conforme con lo planificado, y no se pudo obtener evidencia de su efectividad y por lo tanto se declara ABIERTO el plan de mejora.			
Los resultados de las pruebas practicadas y la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a las muestras seleccionadas, los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado las situaciones auditadas, teniendo en cuenta que la auditoría es selectiva.			
4. RECOMENDACIONES			
Efectuar el análisis de causa que permita definir las acciones con enfoque preventivo y detectivo con el fin de asegurar el acceso a la información de las personas fallecidas para poder llevar a cabo la validación y no otorgar este tipo de subsidios.			
Elaboró:	Laura Lamprea Quiroga	Revisó y Aprobó:	Julie Andrea Soto - Jefe OCI